

48-3-31

PERIODO
PRESIDENCIAL
002960
ARCHIVO

CUENTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE PRINCIPALES TEMAS
TRATADOS EN EL COMITE ECONOMICO-SOCIAL, ESPECIALMENTE DURANTE
1991: ACUERDOS Y ACCIONES MAS RELEVANTES

1.- EL COMITE ECONOMICO-SOCIAL

1.1.- Integrantes

El Comité de Ministros Económico-Social está integrado por el Ministro de Hacienda, que lo preside, los titulares de los ministerios sociales, a saber, Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, SERNAM, MIDEPLAN, además de Agricultura, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, la Sub-Secretaría de Desarrollo Regional, el Secretario Ejecutivo del Comité, y desde el mes de Mayo pasado, ha sido incorporado como miembro permanente el Director del Instituto de la Juventud. Dependiendo del tema tratado, se invita a otras autoridades o funcionarios públicos.

1.2.- Tareas y Funciones

El Comité es un lugar de encuentro intersectorial donde temas y problemas de dicha índole son discutidos y analizados con el propósito de adoptar cursos de acción pertinentes. Además, el Comité es responsable de la definición del marco global de acción en materias sociales, y de velar por la consistencia económica y social de los programas.

Las funciones principales del Comité se definen como de Orientación, Información, y Acuerdos Interministeriales, siendo la responsabilidad de cada ministerio social la elaboración de políticas y programas sectoriales.

1.3.- Organización

El Comité funciona sobre la base de reuniones periódicas (normalmente cada quince días), y deriva trabajo a sub-comités de ministros y/o grupos de trabajo ad hoc. La Secretaría Ejecutiva hace el seguimiento de los compromisos y acuerdos tomados. El Comité carece de un grupo de estudios propio, de manera que se apoya en los aportes que cada ministerio puede hacer cuando se requieren informes técnicos, principalmente en MIDEPLAN que cuenta con unidades de estudio especializadas en temas sociales, y en la Dirección de Presupuestos cuando se trata de materias económico-fiscales.

2.- TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS, CON ENFASIS EN 1991

Durante 1991 el Comité ha trabajado en diversas líneas, apoyando a instituciones como SERNAM e Instituto de la Juventud en su inserción dentro de la actividad normal del Estado, cooperando con la elaboración de la documentación social oficial del Gobierno que es difundida por MIDEPLAN, discutiendo y desarrollando temas que culminan como proyectos de ley o como proyectos de inversión, y adoptando decisiones que sirven para implementar políticas de gobierno. A continuación se destacan aquellos temas o acciones más relevantes del primer semestre de 1991.

2.a.- ✓ Intervenciones Urbanas en el Gran Santiago

A principios de año el Ministro de Vivienda y Urbanismo expone la necesidad de asumir el desarrollo del área metropolitana desde una perspectiva integradora, urbanística. Destaca la desigualdad existente en términos de calidad de vida urbana entre barrios acomodados y de clases medias y pobres. Señala la necesidad de una política equitativa en tal sentido junto con otra ordenadora del desarrollo de la ciudad, que la desconcentre, que permita utilizar con fines habitacionales las áreas de la ciudad que se han despoblado, que frene la utilización de terrenos agrícolas, que ayude a la descontaminación ambiental. El planteamiento es acogido unánimemente, y se le pide que lleve adelante un estudio acelerado en tal sentido. Se constituye un grupo interinstitucional que preside el Ministro Etchegaray. En dos oportunidades posteriores, el Ministro expone ante el Comité culminando con un proyecto bien definido el que es apoyado por el Comité. Son invitados los Ministros de Transporte (que asiste) y el de Obras públicas (que se excusa por viaje al exterior, y envía dos asesores) para conocer la opinión del Comité, y se logra amplio consenso sobre la conveniencia de implementar el mencionado proyecto, así como de usarlo como plan maestro para decidir sobre otras intervenciones urbanas de importancia. También se acuerda usar este enfoque urbanístico para otras grandes áreas urbanas del país.

2.b.- Incorporación del tema de la Mujer en la acción de Gobierno

El Comité se ha puesto explícitamente a disposición del SERNAM para ayudar a implementar políticas y programas en torno a la mujer en los diversos ministerios. De esta forma, SERNAM ha estado desde enero buscando y logrando coordinación con diversas reparticiones públicas para implementar acciones en torno al programa para la mujer jefe de hogar, e informando al Comité del resultado y efectividad de tal esfuerzo. El Comité es útil en los casos donde la coordinación no resulta fácil, ya que los propios ministros se informan del asunto y son capaces de agilizar a los subordinados responsables.

Paralelamente, el Comité acordó en Mayo pasado que

todos los proyectos de inversión social deberán contar con el examen y opinión favorable del SERNAM para ser aprobados, lo cual fue incorporado por MIDEPLAN en su proceso de evaluación de proyectos. Esto también ha sido respaldado, para el caso de Chile, por los bancos BID y Mundial los cuales se han comprometido a poner sus expertos en el área de "Mujer en el Desarrollo", a revisar dichos proyectos con la idea de beneficiar la participación de la mujer (tales bancos ya hacen igual revisión en el ámbito medioambiental).

2.c.- Juventud

El Comité está inquieto por la baja presencia de lo juvenil en la imagen programática que está dando el gobierno. Por tal motivo, decidió incorporar al Instituto de la Juventud formalmente al Comité (previamente había estado como invitado ocasional).

Con el Instituto se está trabajando en dos líneas: en primer lugar, se le ha ofrecido el Comité para operar igual que con el SERNAM, usando la presencia de los ministros para agilizar la coordinación con agencias relevantes del gobierno. El Instituto debiera poder incorporarse en forma muy protagónica en diversas actividades de los ministerios sociales. Por ejemplo, en el Programa de Capacitación Laboral para Jóvenes que ya comenzó en Mayo (Ministerio del Trabajo-BID), en el debate sobre Educación Media dentro del proyecto del MINEDUC-Banco Mundial, en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades, y sobre el problema de las madres-adolescentes en conjunto con el SERNAM y el Ministerio de Salud. En segundo lugar, ayudando al Instituto a organizar un grupo de proyectos de gran impacto en la juventud que serán canalizados para financiamiento internacional a través de la Agencia de Cooperación Internacional, o local tanto fiscal como privado.

2.d.- Control sobre uso de subsidios asistenciales.

A principios de año el Comité se hizo cargo de un comentario recogido a nivel de Municipalidades, en el sentido que ciertos subsidios de tipo asistencial --concretamente el Subsidio Unico Familiar, SUF, y el de Pensiones Asistenciales, PASIS--, estaban registrando un exceso de demanda. Esto naturalmente significa un deterioro de la imagen del gobierno por existir beneficiarios insatisfechos. Pero, además, no se compece con cifras que aseguran que se está proporcionando el financiamiento adecuado.

Se pidió a MIDEPLAN la realización de un diagnóstico el cual fue discutido por el Comité, y que concluyó resumidamente con el siguiente juicio: dado que las características de los beneficiarios que les permiten postular a estos subsidios (edad de los hijos, sobrevivencia del pensionado, etc.), no permanecen inmutables en el tiempo, es forzoso revisar y controlar continuamente a los beneficiarios. Esta función recae legalmente en las Municipalidades. Actualmente, si un subsidio es eliminado por la Municipalidad --porque el beneficiario no cumple ya con

las condiciones de elegibilidad--, tal financiamiento vuelve al Fisco. Por lo tanto, no existen incentivos en las Municipalidades para ejercer dicho control. Por lo tanto, para activar tal control, hay que crear por ley un sistema que incentive a las Municipalidades, por ejemplo, permitiendo que los fondos recuperados de ex-beneficiarios permanezcan en la comuna o en la región --total o parcialmente--, para financiar a beneficiarios nuevos. De tal modo, sin que varíe necesariamente el total del financiamiento fiscal para este propósito, se asegura que la demanda legítima esté normalmente satisfecha.

Por encargo del Comité, MIDEPLAN preparó un anteproyecto de ley que será puesto a consideración de los organismos correspondientes de Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia. Este proyecto, corrige además, algunos problemas del actual sistema que no incentivan la permanencia de los hijos en el sistema educacional.

2.e.- Monitoreo y evaluación de las políticas sociales

El Comité ha manifestado preocupación por la insuficiente información de detalle que posee sobre la imagen pública de las políticas sociales, por la capacidad del gobierno de monitorear eficazmente la implementación de éstas, y por la necesaria capacidad de respuesta que debiera implementarse.

Para tal propósito, y como esfuerzo adicional al llevado a cabo por cada ministerio social, el Comité encargó a MIDEPLAN junto con la Secretaría Ejecutiva del Comité, preocuparse de este tema y proponer al Comité un sistema de monitoreo, el que será puesto para la discusión de los ministros en la próxima sesión.

Este sistema de monitoreo se distingue por la búsqueda de dos tipos de información. Por una parte, información de tipo objetivo, como la que se deriva de la encuesta de hogares CASEN-1990 y que determina la incidencia distributiva del gasto social, entre numerosa otra información de gran riqueza para la planificación social. O como la revisión directa del cumplimiento de las metas ministeriales. Por otra parte, el sistema propone buscar información de tipo subjetivo que refleje lo que es sentido o percibido en materia social a diferentes niveles de la población e incluso de gobierno.

En este último caso solo se busca establecer un sistema de información que permita detectar señales que habilite para reaccionar rápido cuando ello sea necesario. Este último tipo de información se recoge mediante encuestas rápidas, técnicas de informantes calificados, información recogida en comités sociales regionales, en visitas a terreno, etc.

La inquietud del Comité no tiene otro propósito que el de encontrar herramientas prácticas que ayuden a la gestión de políticas sociales tanto en el mediano y largo plazo, como en el muy corto plazo.

2.f.- Elaboración Mensaje Social del Gobierno

El Comité ha estado presente en la discusión de los principios y pautas de la política social al solicitar en Agosto de 1990 la preparación de un documento con el discurso social del gobierno. Tal documento fue intensamente discutido por el Comité a fines de 1990, dándose lugar en enero de 1991 al documento editado por MIDEPLAN denominado "Un Proceso de Integración al Desarrollo".

2.g.- Presentación y discusión Programa Capacitación Laboral de Jóvenes.

Como actividad normal del Comité, se inició la discusión y conocimiento de los proyectos de inversión sociales más importantes que han sido preparados durante el primer año de gobierno. El primero de éstos sometido al análisis de los ministros, fue el de Capacitación Laboral de Jóvenes, que se ubica bajo el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y que postula a financiamiento del BID.

Este proyecto, utilizando recursos locales dado que no será aprobado por el BID antes de Septiembre de este año, comenzó sus actividades en Mayo con el llamado a concurso para dar capacitación a 5.000 jóvenes en la modalidad de formación pre-ocupacional (posteriormente se da formación en el lugar de trabajo). En Junio se llamará a concurso para dar formación para trabajadores independientes, y para la habilitación laboral de jóvenes en situación de desventaja (4.000 jóvenes más). Antes de fin de año se habrá completado el llamado a concurso para dar capacitación a 15.000 jóvenes bajo este programa.

2.h.- Temas de índole regional aún en discusión.

Dentro del Comité se plantearon, especialmente durante 1990, diversas inquietudes sobre temas de carácter regional que inciden en el trabajo social del gobierno. Los temas más destacados han sido la necesidad de buscar compatibilizar las prioridades de los sectores sociales con los de cada región, las finanzas municipales, y el apoyo a la gestión municipal. Estos temas no quedaron radicados en el Comité y se han derivado a la discusión más general sobre regionalización que está teniendo lugar en el seno del gobierno.

3.- TAREAS PARA LO QUE RESTA DE 1991.

Durante lo que resta de 1991, las tareas más relevantes para el Comité se centran en los siguientes campos:

a) Dar continuidad a los esfuerzos que se están llevando a cabo con el tema de la mujer y de la juventud.

b) Discutir y aprobar un sistema de monitoreo de la acción social del gobierno para apoyar la gestión de los ministerios respectivos, dentro del cual, sin dudas, el seguimiento de las Metas Ministeriales es irrenunciable. De hecho, esto último constituye parte central de la agenda que viene en el Comité para los próximos meses.

c) Revisión de los proyectos sociales mayores que obtendrán financiamiento multilateral en los próximos meses, y que constituyen parte importante de la obra social prevista del actual gobierno. Destacables son en este sentido, el proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica y expansión de pre-Básica, Intervenciones en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario principalmente en Iquique, Valdivia, San Felipe-Los Andes, Gran Santiago, y Temuco, Vivienda Progresiva, y Crédito y Asistencia Técnica al Pequeño Productor Agrícola y Campesinado vía INDAP.

d) Discutir propuestas que aunque pertenecientes a un sector social específico, pueden comprometer financieramente a los demás sectores restringiendo la disponibilidad presupuestaria para el área social. El caso concreto en esta línea que preocupa al Comité es el de la posible reforma del FONASA.